

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

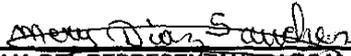
Guayaquil lunes 03 diciembre 2012

DIAZ SANCHEZ MERI LLAQUELINE ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía IMCADI IMPORTACIONES CASTILLO DIAZ S.A. , con Expediente Número 22820 y RUC 0992658568001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

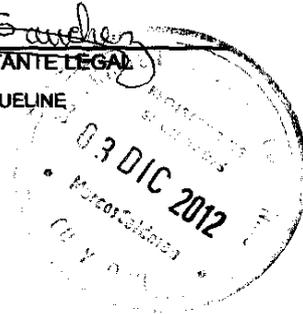
Atentamente,

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: DIAZ SANCHEZ MERI LLAQUELINE  
Identificación: 0911710317

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad



Guayaquil, Marzo 17 del 2.010

Sra. Dña.  
**Meri Llaqueline Diaz Sánchez**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMCADI IMPORTACIONES CASTILLO DIAZ S. A.**, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegirle Gerente de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

El Estatuto Social se otorgó ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 19 de Febrero del 2.010 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Marzo del 2.010.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

*Lidia Diaz Sanchez*  
Sra. Lidia Marcelina Diaz Sánchez  
Presidente

Guayaquil, Marzo 17 del 2.010

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

*Meri Llaqueline Diaz Sanchez*  
Sra. Meri Llaqueline Diaz Sánchez  
C.C. 0911710317

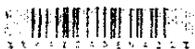


NUMERO DE REPERTORIO: 13.086  
FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 09:42

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintitres de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **IMCADI IMPORTACIONES CASTILLO DIAZ S.A.**, a favor de **MERILLAQUELINE DIAZ SANCHEZ**, a foja 26.865, Registro Mercantil número 5.105.

ORDEN: 13086



s 9, 20

REVISADO POR:

*J*

*Zoila Cedeno Cellan*  
\_\_\_\_\_  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

**FACTURA**  
Autorización SPT No.:  
1118783886 01/03/2012  
Válida hasta: 01/03/2013

Resolución No. 1398

ZONA:		PERÍODO DE CONSUMO: NOVIEMBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-018043321
ZONA 6 - C087 - C0281131746C		CC./RUC: 0911710317001	MESES IMPAGOS: 1
NOMBRE: DÍAZ SANCHEZ MERI LLAQUELINE		FECHA DE VENCIMIENTO: 25 - DICIEMBRE - 2012	FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2012
DIRECCIÓN DE SERVICIO: LOS RÍOS 3430 Y VENEZUELA ESQ.		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: COMERCIAL
BANCO: GUAYAQUIL	BURR: ENTREGA NORMAL	NÚMERO DE SERVICIO: 42372367	VALOR RECLAMO: 0
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CLIENTE O USUARIO: 03D400CA00B09E1	

R2\_0YE\_CD\_01273 1/3

DETALLE DE RUBROS

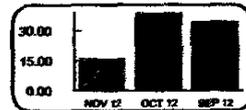
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00			
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72			
CONS. LOCAL AUTOMOTRAS REDES	2m25s	0.07			
DETALLE DE LLAMADAS	-	0.70			
CONSUMO LOCAL	63m15s	1.52			
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>15.01</b>			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.80			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
<b>TOTAL FACTURA</b>	-	<b>16.81</b>			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
<b>TOTAL A PAGAR</b>	-	<b>16.81</b>			

ORIGINAL-USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0911710317001 se encuentran asociados 2 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 01 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1888-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPO NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-018043321	217049070	42372367	25 - DICIEMBRE - 2012	0	16.81

